

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 64-2020-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 64-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 12 de diciembre del dos mil veintidós, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Damaris Guadamuz Castro -----Vicepresidente Municipal -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Roció Soto Varela -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Betty Latouche White -----

Alcalde: -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Lic. Alberto Cole DE León (alcalde), Alfredo Soto Elizondo (regidor propietario), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Luis Duarte Fonseca (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO II. ORACIÓN.

ARTICULO III. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16-2022.

ARTICULO IV. LECTURA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La señora vicepresidente municipal Damaris Guadamuz Castro, somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

La señora vicepresidente municipal Damaris Guadamuz Castro, nombra en propiedad al regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

La señora vicepresidente municipal Damaris Guadamuz Castro, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales, realice la oración. -----

ARTICULO III. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16-2022. -----

Ciudad Cortés, Osa, 12 de diciembre de 2022

DAM-1009-2022

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16-2022

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-140-2022 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 16-2022, la cual incluye movimientos de la Administración, Servicios y UTGV, necesarios para poder continuar con las labores básicas, por un monto de ¢ 8.665.000,00 (ocho millones ciento sesenta y cinco mil colones con 55/100) y de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por un monto de ¢ 1.500.000,00 (un millón quinientos mil colones con 00/100), según Transcripción N° 32-2022

Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

Oficio PGP-140-2022

Ciudad Cortés, 12 de diciembre del 2022

Lic. Alberto Cole De León





Alcalde Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16-2022
Estimado alcalde,

Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 16-2022, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados de la Administración, Servicios y UTGV, que son requeridos para continuidad de labores básicas, lo anterior por un monto total de ¢ 10.165.000,00 (diez millones ciento sesenta y cinco mil colones con 55/100).



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		4,200,000.00	En esta cuenta se realiza ajuste debido a error en formula, en el auxiliar de control. Oficio PDF-113-2022
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	4,000,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,000,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	200,000.00		En atención a los oficios PRH-386-389 y 395-2022, emitidos por la Licda. Ilse Alpizar Ortiz, Coordinadora de Recursos Humanos, se informa a esta unidad la necesidad de incrementar la cuenta de retribución por años servidos, con el fin de revalorizar las anualidades a los puestos que ocupan actualmente funcionarios de la Administración, las cuales se pagaban de manera errónea.
0.03.01	Retribucion por años servidos	200,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		4,200,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		4,200,000.00	Se disminuye contenido presupuestario se saldos subejecutados por lo que dicha disminución no afecta las metas programadas. Oficio PDF-113-2022.
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1,000,000.00		
0.01.05	Suplencias	1,000,000.00		
0.03	REMUNERACIONES BASICAS	821,000.00		
0.03.03	Decimo tercer mes	700,000.00		
0.03.04	Salario escolar	121,000.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,379,000.00		
0.04.01	Contribución patronal al Seguros de la salud de la CCSS	1,379,000.00		
0.05	ÚTILES , MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000.00		
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		4,200,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		50,000.00	Ajuste de cuenta parta pago de marchamo, equipo placa SM-3688, Oficio PDF-113-2022.
1.09	IMPUESTOS	50,000.00		
1.09.99	Otros impuestos	50,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		50,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		50,000.00	Se disminuye contenido presupuestario se saldos subejecutados a la fecha, Oficio PDF-113-2022
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	50,000.00		
0.03.03	Decimo tercer mes	50,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		50,000.00	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include REMUNERACIONES, INCENTIVOS SALARIALES, and TOTAL A INCREMENTAR.

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCIÓN EMERGENCIAS

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include REMUNERACIONES, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES, and TOTAL A INCREMENTAR.

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include REMUNERACIONES, INCENTIVOS SALARIALES, and TOTAL A DISMINUIR.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include REMUNERACIONES, Incentivos Salariales, and TOTAL A INCREMENTAR.

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include REMUNERACIONES, Remuneraciones básicas, and TOTAL A DISMINUIR.



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		600,000.00	Considerando la incidencia en incapacidades de funcionarios en la meta 02 del departamento de UTGV, se requiere incrementar la cuenta respectiva con el fin de hacer frente a los compromisos adquiridos para la cancelación de este tipo de subsidios para lo que resta del periodo 2022. Transcripción N° 32-2022
6.03	Prestaciones	600,000.00		
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	600,000.00		
	TOTAL A INCEMENTAR		600,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	
0	REMUNERACIONES		600,000.00	Se procede a rebajar el monto establecido en la cuenta de Sueldos para Cargos Fijos, considerando que la misma cuenta con un saldo subutilizado que no será requerido en el periodo 2022.
0.01	Remuneraciones Básicas	600,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	600,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		600,000.00	

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Saénz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Saénz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N° 16-2022, la cual incluye movimientos de la Administración, Servicios y UTGV, necesarios para poder continuar con las labores básicas, por un monto de ¢ 8.665.000,00 (ocho millones ciento sesenta y cinco mil colones con 55/100) y de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por un monto de ¢ 1.500.000,00 (un millón quinientos mil colones con 00/100), según Transcripción N° 32-2022. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DREGT-SCE08-ED-O-0040-2022, de fecha 1 de diciembre de 2022, recibido el 1 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Itzel Arias Vega, Directora, Escuela Drake, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Por medio de la presente la suscrita Licda. Itzel Arias Vega, cédula número 109450580 en calidad de directora del Centro Educativo Drake, código 3049, Circuito 08, de la Dirección Regional de Educación Grande del Térraba, remito respuesta al Acuerdo N°2603-2020-2024, no fue ejecutada por la junta de educación, por cuanto la resolución del interdicto indico que era competencia de la municipalidad de Osa, la cual debía coordinar y notificar a la Junta de Educación, la municipalidad preguntó si en la comunidad existía personas que realizarán dicho trabajo.

No se recibió apoyo por parte del ayuntamiento, la poda fue realizada por personas particulares en horario no lectivo y no por funcionarios contratados por la municipalidad de Osa, se desconoce quién la contrató y cuanto se le canceló, por cuanto se reenvió la información de José Ángel Viera Chinchilla, cedula 7-0158-0072 al cual se le pidió los requisitos y posteriormente no se le notificó si había sido adjudicado o no mediante contratación para realizar dicha poda, una vez realizada la poda no presentó riesgos de caída de ramas hasta este año que se le notifico que vuelvan a realizar la misma poda, ya que se encuentran con aumento de cobertura vegetal, viento y lluvias y saturación de suelos pueden representar un riesgo. Por tanto, se solicitó nuevamente la poda a las autoridades competentes.

En la resolución del interdicto no indica cada cuanto debe de realizarse la poda, por lo que se realizó la consulta al juzgado agrario y nos notificaron la siguiente respuesta.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



“En cuanto a la consulta generada la misma es muy sencilla Las sentencias no contienen un plazo determinado para la poda de los árboles, por cuanto son datos indeterminados. Dependiendo la época del año, ubicación, zona geográfica, tipo de árbol, entre otras características; el crecimiento de ramas en los árboles varia, por lo cual, no podría una persona Juzgadora determinar que una poda se realice en un tiempo determinado.

En ocasiones los árboles les es necesario realizar la poda cada año, en otras ocasiones podría tardar más, o bien, tarda menos tiempo; es por esta razón que en las sentencias no es común que se determine este dato. Si es necesaria realizar la poda de un árbol en el cual ya fue tramitado el proceso sumario correspondiente, donde ya existe una sentencia que determina la autorización y forma de la poda, lo único que se necesita es solicitar a la persona encargada que realice el procedimiento conforme lo ya establecido en sentencia. No resulta necesario presentar un nuevo proceso para generar una nueva sentencia que ordene lo que ya ha sido ordenado. Evidentemente, si existiere algún inconveniente, la sentencia que existe, es la justificación dada por el o la Jueza, para reducir el riesgo existente con el o los árboles, y con la presentación de dicha resolución, se demuestra el respectivo permiso por parte de una Autoridad Judicial. La única forma de presentar un nuevo proceso, es que las condiciones de los árboles varíen de forma gravosa, lo cual impulse el corta total de el o los árboles, o no solo su poda.”

En la comunidad se encuentra una persona que realiza poda de árboles en los diferentes lugares de la comunidad con la indumentaria y las herramientas que se requieren para este trabajo, pueden contactarlo al siguiente número: 61643620, señor José Ángel Viera Chinchilla, cedula 7-0158-0072.

Se extiende la presente en la ciudad de Agujitas de Bahía Drake, Osa el día uno del mes diciembre del año dos mil veintidós.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal recibe la información y se transcribe al Bach. Alexander Zúñiga Medina, Coordinador de Gestión de Riesgo, Municipalidad de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Saénz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 2. Se recibe Nota, de fecha 30 de noviembre de 2022, recibida el 2 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por Dennis Castro Alcocer, Vecinos de Uvita, dirigida al Sr. Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo Municipal, la cual dice: -----

Cordial saludo. Nos dirigimos respetuosamente a ustedes con el objetivo principal de solicitar su intervención urgente en el mantenimiento de la calle vieja que va de Uvita, desde el cruce del Restaurante la Fogata, a Bahía hasta el hotel Bungalows Ballena.

En los últimos años esta calle y sus ramales, han incrementado su población, lo que a su vez ha provocado un aumento significativo en el número de carros que transitan por ahí. A esto tenemos que sumarle las terribles condiciones climáticas de los últimos meses, lo cual ha hecho que esta vía se vuelva prácticamente intransitable. Los problemas causados por esta situación son interminables, pero no es necesario enumerarlos para que nos puedan brindar nuestro derecho como usuarios de transitar por calles en buenas condiciones.

Quisiéramos poder contar con las maquinarias municipales interviniendo dicha calle lo más antes posible, dándole el mantenimiento requerido a la calzada y el desfogue de aguas necesario, para que pueda drenar correctamente hasta la alcantarilla principal y el agua no se quede estancado sobre la calzada. Esto debido a que estamos ya en el tiempo de más visitación turística de la zona y el estado actual de esta calle nos afectará grandemente a todos los usuarios, dueños de comercios, usuarios de taxis entre otros, de esta tan importante vía.

Se adjuntan algunas fotos de dicha calle para evidenciar nuestra problemática y fundamentar nuestra solicitud.

Agradeciendo de ante mano su pronta respuesta y dejando como medio de notificación el correo electrónico dcastro58@hotmail.es y el número de teléfono 88969847 se suscribe cordialmente.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Una vez leída y analizada la nota el Concejo Municipal recibe la información y se transcribe a la UTGV de Osa, para que inspeccione y brinde informe. Una vez presentado el informe, se procederá con inspección de campo por parte de una comisión del Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Saénz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe correo electrónico, el 06 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Juan José Delgado, Fiscal-Coordinator, Movimiento Humanista, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Muy estimados señores, saludos atentos y lo mejor para ustedes, demás empleados municipales y familia.

No podemos ignorar, que hay preocupación en el pueblo por los atrasos en la terminación del proyecto Dique.

Entendemos que nuestro gobierno local tiene depositado el dinero que se asignó para la obra.

Recordamos que dicha obra sería terminada en diciembre, pero tal objetivo no se cumplió.

Recurrimos a nuestro gobierno local, para que le ponga todo el interés y esfuerzo posible, a fin de que la empresa designada para ello logre ese objetivo.

Recordemos que vienen los meses de verano, los cuales son muy propicios para los trabajos mencionados.

El sentimiento popular, es que no queremos más desbordes de ríos sobre nuestras comunidades por el daño material y a la seguridad ciudadana que ellos han ocasionado a esta histórica ciudad y comunidades adyacentes.

Confiamos, que el señor alcalde y señores munícipes, pondrán todo su esfuerzo para que el proyecto indicado se logre.

Una vez leída y analizada la nota el Concejo Municipal, solicita al Secretario del Concejo Municipal, enviar la solicitud de audiencia a SENARA y a la Comisión Nacional de Emergencia, para que se presenten ante el concejo municipal de Osa y expongan el desarrollo del proyecto de construcción de Dique de Palmar y Ciudad Cortés. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Saénz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe nota, el 05 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Walter Ricardo Vallejos Cerdas, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice: -----

Estimados señores.

Por este medio yo, WALTER RICARDO VALLEJOS CERDAS, mayor, soltero, agricultor, cédula de identidad seis-cero ciento noventa y cuatro-cero novecientos sesenta y dos, vecino de Coquito, Osa, Puntarenas, en mi condición de presidente del comité de caminos de la población Coquito y a título personal, con el debido respeto le solicitamos audiencia para asistir a la sesión de Consejo Municipal, del día miércoles dieciséis de diciembre del dos mil veintidós, con el objetivo de realizar planteamiento sobre el camino de acceso a nuestra población Para recibir confirmación, sírvase anotar el email vtrejos6329@gmail.com o al teléfono 89-35-39- 42.

Una vez leída y analizada la nota el Concejo Municipal concede audiencia para el miércoles 21 de diciembre de 2022, en sesión ordinaria que inicia a las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Saénz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe nota, el 05 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Nery Padilla Lemaitre, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Estimados señores por la presente la suscrita Nery Padilla Lemaitre cédula 6-222-474 vecina de COOPEMANGLE solicito cita para ser atendida por el concejo Municipal para plantear un



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



problema en la comunidad. -----
Una vez leída y analizada la nota el Concejo Municipal concede audiencia para el miércoles 21 de diciembre de 2022, en sesión ordinaria que inicia a las 4 pm y se solicita la presencia del señor alcalde en la audiencia. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Saénz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio OFI-APS-011-2022, de fecha 8 de diciembre de 2022, recibido el 8 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Elgi Luis Fernández Navarro, Promotor Social UTGV de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Para: Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.
Honorables miembros del Concejo Municipal, por este medio les saludo muy cordialmente, así mismo aprovecho para solicitar la sala de sesiones para el día jueves 15 de diciembre del presente a las 4 pm, para realizar una sesión informativa con las organizaciones comunales del distrito de Puerto Cortés sobre los próximos proyectos a ejecutarse con recursos de la Ley 8114 y de la Administración municipal, así como los programados ordinariamente para el año 2023.

Aprovecho también para hacer de su conocimiento que se estará visitando los demás distritos con el mismo objetivo, por lo que ser posible la participación de regidores y concejales sería de mucho provecho y apoyo a nuestra gestión.

- Jueves 08 de diciembre: Palmar en el salón comunal de Barrio Alemania, 2 pm.
- Lunes 12 de diciembre: Bahía Ballena en el salón comunal de Bahía, 3 pm.
- Martes 13 de diciembre: Bahía Drake en el salón comunal de Agujitas, 2 pm.
- Jueves 15 de diciembre: Puerto Cortés en salón sesiones municipal, 4 pm (sujeto a aprobación).
- Sierpe Viernes 16 de diciembre en Escuela Miramar, 2 pm.
- Piedras Blancas, por definir fecha y lugar.

Cabe indicar que las invitaciones se han coordinado y enviado a los lideres comunales de Asociaciones y Comités, además se han invitado miembros de los concejos de distrito.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y autorizar la sala de sesiones, siempre y cuando se responsabilice de los activos que están en la sala de sesiones. Asimismo, por disposición de acuerdo transcrito a la administración municipal (Transcripción PCM-N°594-2018), queda excluido de la autorización las curules que son excluidos del concejo, así como las sillas de escritorio. El espacio autorizado es el área de atención al público. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Saénz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe Oficio PDI-979-2022, de fecha 7 de diciembre de 2022, recibido el 8 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Ing. Rodney Gambia Carvajal, Encargado Procesos UTVG, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, al Lic. Alberto Cole De Leon, Alcalde, Municipalidad de Osa, la cual dice: -----

Asunto: Respuesta a oficio Transcripción-PCM-N°2553-2020-2024.

Estimados señores (as):

Por este medio les saludo y a su vez procedo a brindar respuesta a lo solicitado mediante el oficio Transcripción-PCM-N°2553-2020-2024, referente a la pretensión del Comité de Caminos Públicos de la localidad de Chacarita sobre el mantenimiento al camino público cantonal C-06-05-111.

El día de la valoración se intentó contactar a la señora Teresita Naranjo Chacón al número telefónico 8510-7393, pero no se logró conversar con la señora, por lo que, la inspección se llevó a cabo sin los interesados presentes en sitio.





Primero, en alusión al puente de hamaca, si bien este se encuentra en pésimo estado se trata de una estructura que se encuentra dentro de una propiedad privada, razón por la que dicha situación no podrá ser atendida con recursos provenientes de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias" y Ley N°9329 "Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal".

Ahora referente al camino, este presenta un mayor deterioro debido a la gran humedad presente y a la falta de sistema de drenaje para un adecuado manejo de aguas. Ahora, para poder brindar un mantenimiento vial al camino público cantonal C-06-05-111 es requerido el contenido aproximado que se especifica en el siguiente cuadro de cantidades que a continuación se detalla,

Ítem	Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
301	Mant.	Reacondicionamiento de subrasante, cunetas y espaldones	1.1	km	¢1,975,105.50	¢ 2,172,616.05
302	Mant.	Ampliación de Vía	800	m3	¢ 3,893.09	¢ 3,114,472.00
305	Mant.	Colocación de Material de Préstamo Selecto (Según CR-2010)	1375	m3	¢ 19,663.89	¢ 27,037,848.75
316	Mejora	Concreto estructural fc=210 kg/cm2	9	m3	¢ 188,046.62	¢ 1,692,419.58
327	Mejora	Suministro y Colocación de Tubería de Concreto Reforzada, Clase III C-76 con Diámetro de 800 mm	22.5	m	¢ 199,755.72	¢ 4,494,503.70

Total ¢ 38.511,860.08

Además, se debe considerar un 25% aproximadamente de reajustes, ya que estos precios de referencia son de la contratación según demanda del año 2020.

Por otra parte, según la priorización del camino C-06-05-111 (ENT.N.2) CHACARITA (SUPER ECONOMICO EL SUR) hasta FIN DE CAMINO (RIO OLLA 5), con una longitud de 1,074 Km. Este se encuentra en la Política 3 del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2020-2024 en la posición 12.

No obstante, es importante indicar que el principal impedimento de intervenir este camino con recursos de Ley 8114 / Ley 9329 se debe al pronunciamiento de la Procuraduría General de la República PGR-C-234-2022 del 30 de octubre del 2022 en el sentido que no tiene el derecho de vía a 14 metros.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal recibe la información y darse por enterados y se transcribe al Comité Caminos de Chacarita de Piedras Blancas. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Saénz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe Oficio CR-PSJ-86-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, recibido el 12 de diciembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Henry Mora Valerio, Asesor Legal a.i., Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Estimados (as) regidores (as):

Por este medio, procedo a referirme al proyecto de ley N° 23.056, LEY PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN EL SECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE RUTA REGULAR.

Este proyecto de ley, tiene como fin, "(...) encontrar una solución para permitir que esa continuidad del servicio se siga dando y por ello con este proyecto de ley se propone un tema muy puntual como es exceptuar del pago del impuesto al diésel destinado a abastecerá los concesionarios del sector de transporte público de ruta regular por el periodo 24 meses, para lo cual, Aresep cuenta en sus registros con i a información de los consumos promedios por ruta

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



lo cual deberá reportar mensualmente a Recope, a fin de que pueda realizar el reintegro de los impuestos incorporados en el precio de dichos combustibles (...)" .
Esta asesoría, no encuentra razones o motivos legales contrarios al texto del proyecto de ley, el mismo no afecta, ni es contrario a los intereses municipales.
Por consiguiente, este despacho no encuentra ninguna objeción a este proyecto de ley.
Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal recibe la información y se acoge el criterio legal. Asimismo, se transcribe a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Andrey Zúñiga Saénz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:
- La señora vicepresidente municipal Damaris Guadamuz Castro, convoca verbalmente al Concejo Municipal el pleno, para participar en la reunión con la Red Distrital de Seguridad Comunitaria de Ciudad Cortés y junto con el señor ministro de Seguridad Publica, el viernes 16 de diciembre de 2022, a las 10 am en el Gimnasio del Liceo Pacífico Sur.
- Se nombra en comisión de trabajo al síndico propietario Luis Duarte Fonseca, reunión en el distrito Bahía Ballena, con la UTGV de Osa.
- Comisión de Ambiente. Lorenzo Ibarra Rosales, Tairis Chavarría Vargas y Damaris Guadamuz Castro, reunión el jueves 15 de diciembre, Parque Marino Ballena.
Siendo las diecisiete horas y veinte minutos de la tarde, la señora vicepresidente Municipal en Damaris Guadamuz Castro, da por concluida la Sesión.

Table with 2 columns: MSc. Damaris Guadamuz Castro (Vicepresidente del Concejo Municipal) and MSc. Allan Herrera Jiménez (Secretario del Concejo Municipal). The table contains 30 empty rows for signatures.